



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: **FERRETERIA LA COMERCIAL**  
**FREDY NOE GRANADOS RIVERA**

37 CALLE PONIENTE ( CALLE SAN CARLOS ) RESIDENCIAL CHAIN #21 ENTRE 2° Y 5° AV  
NORTE TEL. 2529-8400 TEL. 2529-8403

ORDEN DE COMPRA: 018/2015

FECHA: 22/04/2015

SOLIC. DE COTIZACION N° 015/2015

SOLICITUD DE COMPRA N° 040/2015

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN ALAMCEN DE SUMINISTROS GENERALES ,UBICADO EN 3° CALLE ORIENTE N°7, COSTADO NORTE DEL PARQUE CAÑAS LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA

FONDO GENERAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VARILLA DE PLATA AL 5% PARA SOLDADURA MARCA HARRIS	100	C/U	\$2.50	\$250.00
2	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4" ROLLO DE 50 PIES MARCA: NACOBRE	5	ROLLO	\$22.40	\$112.00
3	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8" ROLLO DE 50 PIES MARCA: NACOBRE	1	ROLLO	\$38.60	\$38.60
4	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/16" ROLLO DE 50 PIES MARCA: NACOBRE	3	ROLLO	\$47.20	\$141.60
5	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" ROLLO DE 50 PIES ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	2	ROLLO	\$73.15	\$146.30

6	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8" ROLLO DE 50 PIES ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	1	ROLLO	\$103.60	\$103.60
7	REFRIGERANTE 404-A FRASCO DE 0.8 KG MARCA: GENETRON	15	FRASCO	\$16.85	\$252.75
8	REFRIGERANTE 134-A TAMBO DE 30 LIBRAS MARCA: GENETRON	2	TAMBO	\$172.30	\$344.60
9	REFRIGERANTE R-22 TAMBO DE 15 LIBRAS MARCA GENETRON	15	TAMBO	\$68.90	\$1,033.50
10	RUBATEX DE 3/8" X 3/8" DE 6 PIES ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	10	C/U	\$2.00	\$20.00
11	RUBATEX DE 1/2" X 3/8" DE 6 PIES ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	10	C/U	\$1.65	\$16.50
12	RUBATEX DE 5/8" X 3/8" DE 6 PIES ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	10	C/U	\$2.60	\$26.00
13	CODO DE COBRE DE 5/8" A 90° (SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	10	C/U	\$0.70	\$7.00
14	CODO DE COBRE DE 1/2 A 90° ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	15	C/U	\$1.00	\$15.00

15	CINTA DE ALUMINIO DE 2" MARCA ARTICCO	16	ROLLO	\$7.75	\$124.00
16	FILTRO DESHIDRATADOR DE 1/4" A SOLDAR ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	20	C/U	\$1.70	\$34.00
18	CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD 440V MARCA QUALITY	20	C/U	\$5.00	\$100.00
19	CAPACITOR DE MARCHA 2.5 MFD 450V	20	C/U	\$1.25	\$25.00
20	CAPACITOR DE MARCHA 7.5 MFD 440V ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	10	C/U	\$2.25	\$22.50
21	CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD 450V MARCA QUALITY	15	C/U	\$4.75	\$71.25
22	CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD 440V MARCA: QUALITY	25	C/U	\$6.00	\$150.00
23	CONTROL PARA REFRIGERADOR DE 1 PUERTA MARCA: QUALITY	5	C/U	\$4.50	\$22.50
24	CONTROL PARA REFRIGERADOR DE 2 PUERTAS MARCA: QUALITY	5	C/U	\$6.75	\$33.75

25	TUERCA DE BRONCE DE 5/8 ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	10	C/U	\$1.75	\$17.50
26	TUERCA DE BRONCE DE 3/8 ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	15	C/U	\$1.25	\$18.75
27	TUERCA DE BRONCE DE 5/16 ( SEGÚN MUESTRAS PRESENTADAS	15	C/U	\$0.90	\$13.50
28	TUERCA DE BRONCE DE 1/2 ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	25	C/U	\$1.45	\$36.25
29	UNION DE COBRE 5/16 ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	11	C/U	\$0.85	\$9.35
30	VALVULA DE COBRE INYECTORA DE GAS CON CENTRO DE 1/4" ( SEGÚN MUESTRA PRESENTADA )	22	C/U	\$1.10	\$24.20

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : RAUL DE JESUS CORNEJO GUERRERO ,QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. PARA LA ENTREGA DE ESTE PRODUCTO ES NECESARIO COORDINAR CON EL GUARDALMACEN SR. CRISTO JESUS IRAHETA ( 2393-3910 ) Y CON EL SR.RAUL DE JESUS CORNEJO GUERRERO, ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA AL TEL. 2393- 4681

FECHA DE ENTREGA: 11 DE MAYO 2015

TOTAL.....

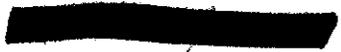
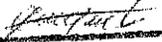
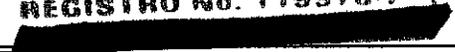
\$ 3,210.00

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS DIES 00/100 DOLARES

DESTINO: UNIDADES DE SALUD REGION PARACENTRAL DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-02-04-21-1-VRS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

		Contratante	Contratista
original:	Suministrante		
copias:	Almacen/sitio de Recepcion		<i>José Antonio Chamel Cortez</i>   <b>Ferretería "LA COMERCIAL"</b> <b>REGISTRO No. 119970-7</b> 
copias:	UFI		
copias:	Depto de Abastecimiento		
			DR. RENZO HUGO CASTILLO MARTINEZ DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro: **TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARAS (\$3,210.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: **COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS REFRIGERACION** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de: **COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción del servicio.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.